



RR.HH.- Secundaria

De conformidad con lo previsto en la norma decimosexta de la Resolución de 4 de diciembre de 2009 del Consejero de Educación, Cultura y Deporte (BOR del 16), por la que se convoca concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se exponen las relaciones de participantes en la convocatoria, por apartado de participación, Cuerpo y especialidad, con expresión de la puntuación que les corresponde por cada uno de los apartados y subapartados del baremo, así como la relación de solicitudes rechazadas y las causas que han motivado su rechazo.

Contra estas relaciones los interesados podrán presentar reclamación en un plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a su publicación.

Logroño, 16 de marzo de 2010. El Director General de Personal y Centros Docentes, Pedro César Caceo Barrio